

## ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Fernández-Laguillo Blanco, María Teresa ..	795.155	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Aranda de Duero y Lerma (Burgos).
2	Alija Merillas, Ignacio Ramón .....	9.796.061	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de La Bañeza (León).
3	Sanz López, María Elena .....	12.754.138	Primera Instancia e Instrucción números 5 y 6 de Eivissa (Baleares).
4	Baena Ordóñez, Elena María .....	2.879.814	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Manzanares (Ciudad Real).
5	Navarro Escayola, María Esperanza .....	5.141.211	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de San Javier (Murcia).
6	Lorenzo Durán, Fernando .....	3.804.586	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Quintanar de la Orden (Toledo).
7	Misiego Margareto, María del Rosario .....	12.382.527	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Lena (Asturias).
8	Garrido Vicente, María del Carmen .....	7.235.436	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
9	Kubosch García, Corina Helene .....	51.089.408	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de Puertollano (Ciudad Real).
10	Gutiérrez García, Pablo .....	20.415.314	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Almansa (Albacete).
11	Jiménez Figueroa, María Sonsoles .....	3.102.236	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Tomelloso (Ciudad Real).
12	Miguel García, Juan Manuel .....	7.003.127	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz).
13	Vento Torres, David .....	24.332.592	Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Hellín (Albacete).
14	Díaz Bernaldo de Quirós, Raquel .....	50.819.669	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puertollano y Almadén (Ciudad Real).

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8618** *ORDEN 430/38167/01, de 25 de abril, por la que se destina al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Cañete Muñoz.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, dispongo el destino del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Cañete Muñoz al Estado Mayor de la Armada.

Madrid 25 de abril de 2001

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE HACIENDA

**8619** *ORDEN de 20 de abril de 2001 por la que se dispone el cese de don Javier Lasarte Álvarez como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente en la Secretaría de Estado de Hacienda.

Vengo en disponer el cese de don Javier Lasarte Álvarez como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente, agradeciendo los servicios prestados.

Madrid, 20 de abril de 2001.

MONTORO ROMERO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

**8620** *ORDEN de 20 de abril de 2001 por la que se dispone el cese y nombramiento de los Vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

El Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, crea en la Secretaría de Estado de Hacienda y adscrito al Secretario de Estado, el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado.

La composición del Consejo se determina en el artículo cuarto del Real Decreto, disponiendo que los Vocales serán nombrados por el Ministro de Hacienda mediante la correspondiente Orden ministerial.

En su virtud, siendo procedente modificar las Órdenes por las que se nombraron los Vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente, dispongo:

Primero.—Agradeciéndoles los servicios prestados, dejan de formar parte como Vocales del Consejo para la Defensa del Contribuyente los siguientes señores:

Don Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.  
 Don Francisco Torres Cobo.  
 Doña Dolores Aguado Fernández.  
 Don Jaime Parrondo Aymerich.  
 Don Agustín Flores Arnedo.  
 Don Javier Lasarte Álvarez.  
 Don Luis Briones Fernández.  
 Don Juan Francisco Gorjón Palenzuela.  
 Don Roque de las Heras Miguel.  
 Don Antonio Martínez Calcerrada.  
 Don Juan Martín Queralt.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.a) del artículo cuarto del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, en representación de sectores profesionales relacionados con el ámbito tributario y de la sociedad en general, se nombra Vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente a las siguientes personas:

Don José Juan Ferreiro Lapatzá.  
 Don Ernesto Esevenri Martínez.

Doña Ana Muñoz Merino.  
Don Eduardo Luque Delgado.  
Don Rubén Candelas Ramos.  
Don Javier Martín Fernández.

Tercero.—A propuesta del Secretario de Estado de Hacienda y oído a los responsables de los centros directivos a que hacen referencia las letras b) y d) del apartado primero del artículo cuarto del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, y la letra c) modificada por la disposición segunda del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, se nombran Vocales del Consejo para la Defensa del Contribuyente, a las siguientes personas:

Don Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.  
Don Alberto Monreal Lasheras.  
Don Jesús Miranda Hita.  
Don José María Luis de Odriozola.  
Don José Ignacio Ruiz Toledano.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 20 de abril de 2001.

MONTORO ROMERO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

**8621** *ORDEN de 27 de abril de 2001 por la que se dispone el nombramiento de don José Juan Ferreiro Lapatza como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

Conforme dispone el artículo 5.2 del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente en la Secretaría de Estado de Hacienda, el Presidente de dicho Consejo será designado por el Ministro de Hacienda a propuesta del Consejo, de entre sus miembros, por un plazo de cuatro años.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente, en su reunión de 26 de abril de 2001, acordó proponer a don José Juan Ferreiro Lapatza para su nombramiento como Presidente del Consejo, por lo que dispongo:

Único.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, se nombra como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don José Juan Ferreiro Lapatza, por un plazo de cuatro años.

Madrid, 27 de abril de 2001.

MONTORO ROMERO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8622** *CORRECCIÓN de errores en la Orden de 19 de octubre de 2000, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1999.*

Advertido error en la publicación de la Orden de 19 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por la

que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 1999, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 42343, donde figura Andalucía. Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria. Especialidad 001. Alemán, debe figurar:

Andalucía. Cuerpo: 0592. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Especialidad: 001. Alemán.

**8623** *CORRECCIÓN de errores en la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

Advertido error en la publicación de la Orden de 29 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo de la Orden, en la página 14845, en la relación de funcionarios de carrera de la especialidad Percusión, debe incluirse entre Marzal Raga, Luis Miguel, y Martínez Fernández, Alberto, Especialidad: 046 Piano; debiendo figurar como funcionarios de la misma los aspirantes relacionados entre Martínez Fernández, Alberto, y Casanova Primavera, Alessandra, ambos inclusive.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8624** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado por promoción interna.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de enero de 2001, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.5 y 13 de la convocatoria de pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración